



CIRCULAR CAI/003/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 131 fracción XI y 227 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y considerando que es facultad del suscrito en mi carácter de Coordinador de Administración e Innovación, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá por el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la Coordinación.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que la **Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo** en su carácter de Enlace Administrativo, se desempeñará como **Encargada del Despacho de la Coordinación de Administración e Innovación** los días 6, 7 y 8 del mes de julio de la presente anualidad.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”
Guadalajara, Jalisco; a 03 de julio del 2026**

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinación de Administración e Innovación
del Gobierno del Municipio de Guadalajara

KGZS
C.C.P. Archivo